

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CUARTO INFORME BIMESTRAL DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACION EN EL
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

PRESENTACION DEL INFORME SOBRE LA EJECUCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO (UNVES) AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES). Foliado pág. 1 al 12.

En fecha 18 de diciembre del año 2014 *el* **CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES)** por resolución N° **38/2014** del 17 de Diciembre de 2014 que Dispone el levantamiento de la intervención de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y aprueba el Plan De Trabajo, Reingeniería Institucional y Medidas Correctivas que la institución deberá implementar como se expresa a continuación:

*Art. 1º Disponer el levantamiento del proceso de intervención dispuesto por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) por Resolución N° 04/2014 de fecha 30 de mayo de 2014 y, en consecuencia comunicar a la institución que el Consejo Ejecutivo se constituirá el día 18 de diciembre de 2014 a las 09:00 horas a fin de realizar el acto de entrega del “**PLAN DE TRABAJO, REINGENIERIA INSTITUCIONAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS**” que la institución deberá implementar. -----*

*Art. 2º Aprobar el “**PLAN DE TRABAJO, REINGENIERIA INSTITUCIONAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS**” presentado por el Dr. Víctor Britéz, con los ajustes introducidos por el Consejo Nacional de Educación Superior y que forman parte de la presente Resolución, los cuales deberán ser observados, cumplidos e implementados a partir del levantamiento de la intervención dispuesta por el CONES.---*

*Art 3º Establecer que la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) deberá observar el **PLAN DE TRABAJO, REINGENIERIA INSTITUCIONAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS** presentado por el Interventor de dicha institución, e cual deberá quedar efectivamente cumplido y concluido el 1º de Diciembre del 2017, fecha para la cual presentara su informe final al respecto al CONES. En este sentido, la UNVES presentara –a partir de la fecha de levantamiento de la intervención- informes bimestrales al Consejo Nacional de Educación Superior en relación a la ejecución de las indicaciones mencionadas en dicho Plan, las que deberán ser observadas y cumplidas conforme al **PLAN DE TRABAJO, REINGENIERIA INSTITUCIONAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS** aprobado.----*

*Art 4º Hacer saber a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo que en caso de incumplimiento o inobservancia del “**PLAN DE TRABAJO, REINGENIERIA INSTITUCIONAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS**” aprobado por el Consejo Nacional de Educación Superior en el plazo indicado, la misma será pasible de las sanciones dispuestas en artículo 91º y concordantes de la ley N° 4995/2013.---*

*Art 5º integrar una “Comisión Especial de Seguimiento” destinada a evaluar los informes bimestrales presentados por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) y dictaminar sobre el cumplimiento del **PLAN DE TRABAJO, REINGENIERIA INSTITUCIONAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS** realizadas, informando al respecto al CONES sobre los mismos.*

En la misma Fecha el CONES entrega a la Facultad de Ciencias de la Salud el **PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**, el cual en sus páginas 12 y 13 muestra las observaciones hechas a ésta Unidad Académica e indica el plazo en el cual deben ser cumplidas las mismas como se detalla a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CUARTO INFORME BIMESTRAL DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACION EN EL
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

<p>Facultad de Ciencias de la Salud</p> <p>- Necesidad de realizar ajustes curriculares señalados en la evaluación diagnóstica de la ANEAES.</p>	<p>- Elaborar un plan de mejora cumpliendo con las recomendaciones brindadas en evaluación diagnóstica de la ANEAES, para trabajar en las dimensiones evaluadas en cuanto a Organización y Gestión, Proyecto Académico, Personas, Recursos, Resultados e Impacto. Proceder a cumplir con el Plan trazado.</p>	<p>- Decano - Consejo Directivo - Equipo Académico - Administrativo, y - Docentes de la Facultad.</p>	marzo	2015	marzo	2016
<p>- La facultad no cuenta con la unidad de Investigación y Extensión</p>	<p>- Crear la unidad de investigación y extensión en la facultad encargada de incentivar la investigación, brindar capacitación a los docentes y estudiantes en el ámbito de la investigación, propiciar y coordinar las actividades de extensión que se realicen en la Facultad.</p>		enero	2015	marzo	2016
<p>- La Facultad no cuenta con una unidad de Evaluación de la Gestión y la calidad educativa, teniendo en cuenta que las carreras deberán participar de la convocatoria de la ANEAES para la acreditación de carreras.</p>	<p>- Crear la unidad de evaluación de la Gestión y la calidad educativa.</p>		enero	2015	enero	2016
<p>- La Facultad no cuenta con Reglamento de Desempeño Docente.</p>	<p>- Elaborar un Reglamento de Desempeño Docente.</p>		Diciembre	2014	Junio	2015
<p>- La Facultad no cuenta con Reglamento para el llamado a concurso docente.</p>	<p>- Elaborar el Reglamentación para el llamado a Concurso Docente, posterior aprobación del Consejo Directivo de la Facultad y elevar a consideración del Consejo Superior Universitario. - Llamado de concurso docente.</p>		Diciembre	2014		
			Diciembre	2014	Junio	2015

POR LO TANTO y fundado en lo expuesto anteriormente la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** ha adoptado estas disposiciones y las está cumpliendo paulatinamente, en este tercer informe bimestral cabe resaltar las siguientes actividades:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CUARTO INFORME BIMESTRAL DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACION EN EL
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

1.- PRIMERA DEFENSA DE LOS TRABAJOS DE TESINA A CARGO DE LA NUEVA DIRECCION DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

La defensa de trabajo final de tesina de estudiantes de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Psicología, a cargo de la Dirección de Investigación de la Facultad y la Coordinación de Tesinas de la misma Unidad Académica. En la misma estuvieron involucrados 45 estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y 22 estudiantes de la Carrera de Psicología. Lo que significó que la Facultad de Ciencias de la Salud tiene en este momento 67 nuevos Flamantes Licenciados en Enfermería y Licenciados en Psicología. El trabajo conto con la Colaboración de 22 tutores de tesina designados en forma rotativa para ser miembros de la mesa examinadora de Tesina. **Ver Anexo 1**

2.- IMPLEMENTACION DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

En el primer semestre del año lectivo fue implementado el Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente, lo que significó un avance en el control de la labor de los docentes de esta unidad académica, teniendo en cuenta los puntos a ser controlados los docentes del Segundo Semestre han iniciado sus labores académicas en esta institución. **Ver Anexo 2**

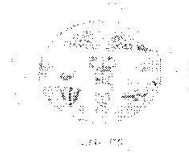
3.- CONVOCATORIA A ELECCIONES DE MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO CON MANDATOS FENECIDOS.

Por resolución N° 13 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud se realizó la convocatoria a Elección de miembros docentes y estudiantiles del Consejo Directivo con mandatos fenecidos por no haberse realizado elecciones en el año 2014 durante la intervención del CONES. **Ver Anexo 3**

ANEXO 1

Resultados de la Primera
Defensa de Trabajos de Tesina
de los Estudiantes de la Facultad
a Cargo de la Dirección de
Investigación de la Unidad
Académica

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CUARTO INFORME BIMESTRAL DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACION EN EL
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL



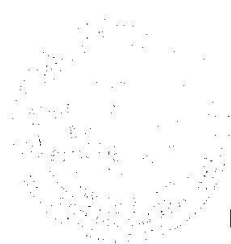
Villarrica, 05 de Agosto de 2015

Señor.
Dr. Antoliano Wuyk Cabrera
Decano.
Facultad de Ciencias de la Salud.
PRESENTE:

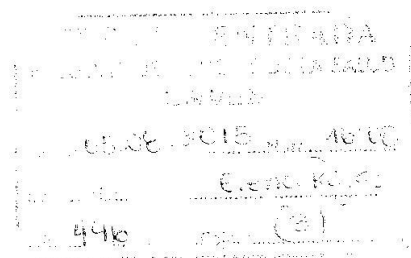
Como Directora de Investigación me dirijo a usted para saludarle y al mismo tiempo remitirle las planillas de calificaciones de los estudiantes que se presentaron a la Defensa del Trabajo de Tesina en el mes de Julio del año 2015 correspondiente a la primera defensa del año de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Esperando una Respuesta Favorable, me despido de usted, atentamente.

Adj: *Planillas de Calificaciones de la Defensa de Tesina.*



Lic. Zoraida Alcaraz de Salina
Directora de Investigación
Facultad de Ciencias de la Salud



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CUARTO INFORME BIMESTRAL DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACION EN EL
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

			ACTA 856/2015	
Nro	Nro. C.I	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIFICACION	CARRERA
1	3623576	TANIA MARICELA AGUILAR FRETES	5	PSICOLOGIA
		ANA VERIDIANA BOGADO GUTIERREZ		
2	5230413		5	PSICOLOGIA
3	6136411	SONIA ACOSTA SEGOVIA	5	PSICOLOGIA
		MARIA AUXILIADORA MARTINEZ		
4	5339729	ALMEIDA	5	PSICOLOGIA
		LOURDES ELIZABETH REYES DUARTE		
5	5003237		5	PSICOLOGIA
6	5273388	LIZ KARINA LEIVA PORTILLO	5	PSICOLOGIA
7	4949495	ADA VICTORIA ROLON LEGAL	5	PSICOLOGIA
8	4935775	EDITH KARINA BAEZ AMARILLA	4	PSICOLOGIA
9	6509416	EDILTRUDIS MARIEL ARGUELLO	4	PSICOLOGIA
10	5703164	NOELIA COLMAN MIRANDA	5	PSICOLOGIA
11	5620502	FATIMA GIMENEZ GONZALEZ	5	PSICOLOGIA
12	4791521	PATRICIA VANESSA MONGES GONZALEZ	5	PSICOLOGIA
13	4454811	LILIANA ANGELICA TROCHE DE AGUERO	3	PSICOLOGIA
14	3.914.774	SONIA MARLENE ESCOBAR GONZALEZ	5	PSICOLOGIA
15	4.693.495	CLARA ELIZABETH CABRAL CABRAL	5	PSICOLOGIA
16	5.101.590	TERESA PINO BOGARIN	4	PSICOLOGIA
17	2.210.461	NORMA ELIZABETH PRIETO CRISTALDO	5	PSICOLOGIA
18	4553713	ILSA LORENA VILLALBA DOS SANTOS	5	PSICOLOGIA
19	5023768	MARIA ELIZABETH PORTILLO GONZALEZ	4	PSICOLOGIA
20	4780706	MARIANGELA VICTORIA PRIETO NUÑEZ	4	PSICOLOGIA
21	792.934	PARAGUAY DE JESUS RAMIREZ	5	PSICOLOGIA
22	4.066.612	LAURA SADY SAMANIEGO ESPINOZA	5	PSICOLOGIA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CUARTO INFORME BIMESTRAL DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACION EN EL
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

			ACTA 2093/2015	
Nro.	NRO C.I	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIFICACION	CARRERA
1	4953749	JESSICA TATTIANA SANABRIA LOPEZ	4	ENFERMERIA
2	5639031	LOURDES KARINA AGUILAR MONGES	4	ENFERMERIA
3	2915325	DIANA LIZ ALVAREZ NOGUERA	5	ENFERMERIA
4	5101729	CRISTIAN OSMAR GARCETE MORA	5	ENFERMERIA
5	5273569	MONICA GODOY NUÑEZ	5	ENFERMERIA
6	5059830	MARIANA GODOY NUÑEZ	5	ENFERMERIA
7	6198775	CARLOS ANDRES PEDROSO	5	ENFERMERIA
8	4349390	CINTIA MARICELA GODOY	5	ENFERMERIA
9	4457867	JUANA ELIZABETH DUARTE DUARTE	3	ENFERMERIA
10	4873113	LILIANA BEATRIZ BENITEZ PERALTA	4	ENFERMERIA
11	5143186	MARIA JULIANA SAMUDIO GAMARRA	5	ENFERMERIA
12	5695599	MIGUEL ANGEL SANABRIA ARCE	5	ENFERMERIA
13	4456000	ROSSANA VAZQUEZ ORTIZ	5	ENFERMERIA
14	1429408	ADIS NOELIA AGUIRRE DE VERA	5	ENFERMERIA
15	3794639	PATRICIA NOEMI MONGELOS OVIEDO	5	ENFERMERIA
16	5.286.434	ANA MARIA PANIAGA MAIDANA	5	ENFERMERIA
17	5210689	RUMILDA LORENA BAEZA VILLALBA	5	ENFERMERIA
18	5569441	SILVANA INES SOLIS VILLALBA	5	ENFERMERIA
19	4378231	ANA ALEXANDRA GOMEZ FIGUEREDO	5	ENFERMERIA
20	3537141	DEISY MABEL PAREDES	5	ENFERMERIA
21	5067783	BLANCA ESTHER ALVARIZA ARMOA	4	ENFERMERIA
22	3205292	MARIA MAGDALENA GOMEZ SOTO	4	ENFERMERIA
23	4959999	JUANA ANTONIA TOLEDO BENITEZ	5	ENFERMERIA
24	5246691	CYNTHIA SANCHEZ CABALLERO	5	ENFERMERIA
25	5339829	SONIA ELIZABETH FAMOSO CAMACHO	4	ENFERMERIA
26	4282418	ADRIANA BRITZ CASCO	4	ENFERMERIA
27	5382059	LUIS ARNALDO BRITZ FONSECA	5	ENFERMERIA
28	4367104	DANIEL MARTINEZ RODRIGUEZ	5	ENFERMERIA
29	5407152	ANDREA LORENA MENDEZ LOPEZ	4	ENFERMERIA
30	4834337	LUCIA MABEL LEDEZMA LOPEZ	4	ENFERMERIA
31	3.976.612	FATIMA RAQUEL HONH BENITEZ	3	ENFERMERIA
32	5.066.494	JESSICA ISABEL PERALTA AQUINO	3	ENFERMERIA
33	5.638.048	JOSE LUIS GIMENEZ OCAMPOS	4	ENFERMERIA
34	4.900.491	LUDIA ANONIA ARRUJA CANDIA	4	ENFERMERIA
35	5066499	LUZ KARINA BAEZ CARDOZO	5	ENFERMERIA
36	5300038	CYNTHIA PEREIRA ALVARENGA	5	ENFERMERIA
37	1371993	EULALIA LEGAL BENITEZ	5	ENFERMERIA
38	5273588	ROSSANA KARINA BARRETO	5	ENFERMERIA
39	4.703.026	ZULLY ROSSANA MAIDANA GONZALEZ	5	ENFERMERIA
40	4019710	HILDA RAMONA AYALA DAVALOS	5	ENFERMERIA
41	4.592.265	IDALIA DE JESUS VERA CABRERA	5	ENFERMERIA
42	4.298.525	ADOLFINA BRITZ AVALOS	5	ENFERMERIA
43	5.337.385	YESSICA ROCIO CORONEL MIRANDA	5	ENFERMERIA
44	3.749.256	PABLA INOCENCIA BRUN CARDOZO	5	ENFERMERIA
45	4.042.652	CARMEN BEATRIZ PORTILLO AGUIAR	5	ENFERMERIA

ANEXO 2

Instrumento Utilizado
para la Evaluación del
Desempeño docente
teniendo en cuenta el
nuevo Reglamento de
Evaluación del
Desempeño Docente de
la Facultad de Ciencias
de la Salud.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CUARTO INFORME BIMESTRAL DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACION EN EL
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Instrumento de Evaluación del Desempeño
Desde la Perspectiva del Estudiante
 -Instrumento B-

Nunca	1
Rara vez	2
Algunas veces	3
Muy a menudo	4
Siempre	5

Nombre del Profesor/a: _____
 Carrera: _____ Asignatura: _____
 Semestre: _____ Año: _____ Fecha: _____

Evalúe el nivel de cumplimiento de cada uno de los siguientes enunciados, en relación a la actuación del docente. El cuestionario está conformado por afirmaciones, cada enunciado tiene un cuadro para ser marcado con una equis (X) con la que debe seleccionar la opción que considere conveniente de acuerdo a la escala que se muestra en la parte superior del instrumento.

ASPECTOS A EVALUAR		Valoración					
		1	2	3	4	5	
Desarrollo Personal y Profesional	El Docente:						
	1. Asiste puntualmente a clases.						
	2. Inicia y termina las clases en el tiempo establecido.						
	3. Crea y mantiene un clima agradable y respetuoso						
	4. Se expresa con claridad y precisión, utilizando vocabulario técnico en forma oral en las lenguas oficiales del país.						
	5. Se expresa en forma escrita en las lenguas oficiales del país, respetando las reglas ortográficas y gramaticales.						
	6. Plantea sus observaciones, opiniones y sugerencias, en tiempo y forma oportuna. (Evita rumores irresponsables).						
	7. Demuestra capacidad de negociación y mediación para el logro de objetivos colectivos.						
*Sub. Total:							%

Pedagógica	8. Aplica y utiliza instrumentos de diagnóstico						
	9. Indaga los aprendizajes previos de los estudiantes antes de iniciar un tema nuevo						
	10. Los temas que aborda en clase son coherentes con los objetivos y las capacidades a desarrollar.						
	11. Utiliza variadas estrategias de enseñanza – aprendizaje adecuadas al tiempo disponible.						
	12. Utiliza recursos didácticos (pizarra, carteles, retroproyector, vídeo, computadora, y otros) para facilitar el aprendizaje de los estudiantes.						
	13. Utiliza con frecuencia ejemplos, esquemas o gráficos para apoyar sus explicaciones.						
	14. Demuestra conocer a profundidad el área y/o disciplina que desarrolla.						
	15. Mantiene la atención y el interés de los estudiantes en el aprendizaje.						
	16. Entrega orientaciones claras y precisas para los diferentes trabajos a ser realizados por los estudiantes.						
	17. Responde las preguntas de los estudiantes, tantas veces sea necesario, sin molestarse ni ridiculizarlos.						
	18. Establece indicadores para evaluar las producciones.						
19. Atiende a todos los estudiantes por igual, sin discriminación.							
*Sub. Total:							%

Sociales	20. Demuestra empatía con el estudiantado						
	21. Se anticipa a potenciales situaciones conflictivas en el aula e interviene oportunamente en su atención.						
	22. Manifiesta respeto por la diversidad de los estudiantes.						
	23. Estimula a los estudiantes para que amplíen y desarrollen los argumentos presentados por sus compañeros.						
	24. Estimula la participación y conduce las intervenciones, sintetizando, reconstruyendo y desarrollando los temas que vayan surgiendo						
*Sub. Total:							%

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CUARTO INFORME BIMESTRAL DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACION EN EL
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Actividades de aprendizaje	Las actividades de aprendizaje que el docente plantea en el aula:								
	25. Están planteadas a modo de proyectos y tareas para que los alumnos las apliquen en su situación profesional concreta.								
	26. Son evaluadas y supervisadas por el docente.								
	27. Están explicadas y precedidas de instrucciones.								
	28. Están precedidas de ejemplos que las ilustren.								
	29. Son variadas y múltiples.								
	*Sub. Total:								%

Sistema de Evaluación	30. Incluye al final de cada uno de los temas, actividades de autoevaluación que le permitan al estudiante controlar su aprendizaje de forma progresiva.								
	31. La evaluación se ajusta al plan evaluativo presentado por el docente a los estudiantes								
	32. Socializa y analiza el resultado de las pruebas en el tiempo establecido en el Plan Evaluativo, con fines de reorientar los procesos pedagógicos								
	33. Permite al alumno acceder a la revisión completa de las pruebas realizadas; tanto a los resultados obtenidos como a los comentarios correctivos del profesor.								
	44. Aplica diversas estrategias de evaluación que le permitan al alumno participar en el desarrollo de los trabajos, foros o grupos de discusión, etc.								
	35. Las directivas que se establecen para la administración de las pruebas son claras y precisas								
	36. Justifica la calificación de los estudiantes y es capaz de revisar si hay errores.								
	37. Los criterios de corrección de los instrumentos evaluativos responden al Reglamento de Evaluación vigente en la Facultad.								
	*Sub. Total:								%

EVALUACIÓN GENERAL

En términos generales ¿Cómo calificarías la actuación del profesor/a durante el semestre?

- *Óptimo*
- *Muy Bueno*
- *Adecuado*
- *Regular*
- *Deficiente*

En el espacio que a continuación se indica escribe alguna otra opinión o aspecto que considere relevante y que no esté recogido en los indicadores anteriores:

Observaciones que quieras realizar:

Baremo:

185 - 172	171 - 158	157 - 144	143 - 130	129 - 0
Óptimo	Muy Bueno	Adecuado	Regular	Deficiente

ANEXO 3

Convocatoria a Elecciones de Miembros de Consejo Directivo con Mandatos Fenecidos.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CUARTO INFORME BIMESTRAL DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACION EN EL
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Resolución Decanato N° 013/15.-
Villarrica, 06 de Julio 2015

POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO Y COMPLETAR PERIODOS FENECIDOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.-----

VISTO: las disposiciones contenidas en la Carta Orgánica de la UNVES y en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, y:-----

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de fecha 02 de julio, ha decidido de forma unánime realizar el llamado a elección para Docentes, que se encuentran con mandatos fenecidos, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNVES. -----

Que, el Reglamento General de la UNVES en su artículo 209, establece cuanto sigue: "Los Comicios Docentes se realizarán en el mes de octubre del año que corresponda...", así mismo el artículo 211 del mismo cuerpo legal dispone: "Los Comicios de los Estudiantes se realizarán en la primera quincena del mes de octubre...". En este sentido conviene resaltar que la elección se debió realizar en el mes de octubre del año 2014, sin embargo en dicho periodo la UNVES se encontraba intervenido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), motivo por el cual no se pudo llevar a cabo ningún acto electivo, por todo ello corresponde realizar el llamado a elecciones de forma inmediata, considerando que a la fecha ya iniciaron las actividades académicas de la Facultad.-----

Que, los cargos de Miembros Docentes del Consejo Directivo se encuentran fenecidos, por no haberse realizado en el tiempo estipulado porque la Universidad se encontraba intervenida, por lo tanto se debe llamar a elecciones para completar el periodo 2014-2016. -----

Que, el artículo 208 del Reglamento General de la UNVES, dispone: "Los comicios para integrar el Consejo Superior Universitario, serán convocados y presididos por el Rector. Para los Consejos Directivos los respectivos Decanos".-----

Que, el artículo 39 de la Ley 3315/07 "Carta Orgánica de la UNVES", establece entre otras cosas cuanto sigue: "Son atribuciones y deberes del Decano: a) Ejercer la representación de la facultad, b) cumplir y hacer cumplir los estatutos, leyes, reglamentos y demás disposiciones que se relacionan con la administración universitaria".-

POR LO TANTO, en base a los argumentos esgrimidos, el DECANO de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones:-----

RESUELVE:

Art. 1º) CONVOCAR A COMICIOS DE DOCENTES, para la elección de cinco (5) Miembros Titulares y cinco (5) Miembros Suplentes para integrar el Consejo Directivo para completar el periodo 2014-2016 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-----


Art. 2º) ESTABLECER, que los Comicios de Docentes serán realizadas en fecha 28 de Agosto de 2015, desde las 15:00 hasta las 20:00 horas, en el local de la Facultad de Ciencias de la Salud, sito "Edificio Zorrilla I" calles Rui Díaz de Melgarejo entre Coronel Bogado y Humaitá.-----

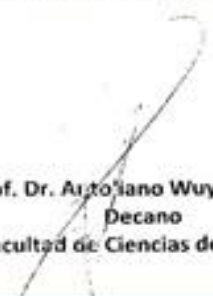
Art. 3º) CONVOCAR A COMICIOS DE ESTUDIANTES, para la elección de dos (2) Miembros Titulares y dos (2) Miembros Suplentes para integrar el Consejo Directivo para completar el periodo 2014-2015 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-----

Art. 4º) ESTABLECER, que los Comicios de Estudiantes serán realizadas en fecha 28 de Agosto de 2015, desde las 15:00 hasta las 20:00 horas, en el local de la Facultad de Ciencias de la Salud, sito "Edificio Zorrilla I" calles Rui Díaz de Melgarejo entre Coronel Bogado y Humaitá.-----

Art. 5º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Ante mí:


Esc. NP. Cristhian Ariel Prieto Dominguez
Secretario
Facultad de Ciencias de la Salud


Prof. Dr. Augusto Wuyk Cabrera
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud